



ACUERDO N° MS-DM-MGG-037-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-6783-2024 del 10 de diciembre de 2024, se designó a la servidora: Lady Fonseca Castro, cédula de identidad N° 2-0701-0459, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial, Dirección de Planificación, para que participara en la actividad denominada: “*Taller Regional de Socialización y Validación del Plan de Acción Regional de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana*”, que se llevó a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, el 06 de diciembre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-6839-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-6783-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-6783-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Rigió a partir del 05 al 07 de diciembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los seis días del mes de enero de dos mil veinticinco.

**DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director jurídico

Cc: MSc. Adriana Salazar González, Jefe Unidad de Relaciones Internacionales

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr